

---

## **Inicios de la conformación del movimiento obrero metalúrgico fueguino: el conflicto por la prórroga de la Ley N°19640**

Mesa 41: El trabajo y los trabajadores en conflicto

Daniela GIMENEZ (UNLAM-CIEA), [gimenez.j.daniela@gmail.com](mailto:gimenez.j.daniela@gmail.com)

### **Resumen**

Sostenida por un objetivo geopolítico la dictadura de Lanusse sancionó y promulgó la Ley N°19640/1972, que estableció un régimen especial fiscal y aduanero para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Su artículo 32 indicaba que podía ser modificada a los diez años, por protestas de distintos sectores opositores y ante la indecisión del gobierno se movilizaron las autodenominadas fuerzas vivas de Río Grande y Ushuaia, exigiendo la prórroga de la ley. Esto motivó el arribo del Ministro Wehbe a la isla. El objetivo de analizar este conflicto policlasista es indagar sobre las primeras experiencias que al calor de la lucha que fue adquiriendo una nueva fracción de la clase obrera, la metalúrgica fueguina. Para comprender el significado político de la movilización se plantean las posturas de los industriales con intereses en la región fueguina y de los opositores a la ley. Pretendemos matizar aquellas teorías que afirman el inmovilismo de la clase obrera y de la población en general ante la última dictadura, pretendiendo correr el eje de análisis del centralismo porteño. La reconstrucción histórica se realizará mediante prensa local y nacional; grabaciones del noticiero local; documentos de organizaciones sindicales, asociaciones, partidos políticos, comisión multipartidaria y telegramas a la junta militar.

**Palabras claves: Ley N°19640, metalúrgicos, movimiento obrero**

### **1. Introducción**

El hecho histórico en torno al cual gira la presente ponencia es la contundente movilización que realizaron, en 1982, las autoproclamadas fuerzas vivas fueguinas motivadas para exigir una prórroga al régimen de promoción industrial amparado bajo la Ley N°19640/1972<sup>1</sup> de 1972. El concepto de fuerzas vivas apareció en la prensa y en la

---

<sup>1</sup>Esta ley no fue el primer intento que tuvo el Estado de crear un área especial, pero sí fue la primera que atrajo capitales y se sostuvo en el tiempo. En 1945 el PEN bajo el decreto N° 3824 creaba un régimen libre de todo

mayoría de los comunicados emitidos durante el conflicto, pero debido a sus características y composición es más adecuado entenderlas como un frente policlasista ya que estaban compuestas por partidos políticos agrupados en la multipartidaria, la Unión Industrial Fueguina (UIF), Agrupación Vecinal, Consejos de Profesionales, Cámaras de Comercio, e incluso los trabajadores.

La relevancia de dicha movilización radica en que el régimen de promoción industrial implica: reintegro a las importaciones; una notable reducción y eliminación de los gravámenes a la importación de bienes de capital e insumos para su procesamiento en la isla; la excepción de depósitos previos y otros requisitos cambiarios vinculado a las importaciones<sup>2</sup>; la posibilidad de exportar al territorio continental (se denomina así al resto del país) los bienes procesados en el territorio fueguino que se encuentran exentos de restricciones e impuestos. Sin ese régimen de promoción, la producción en la Isla no podría proseguir dado los costos que implica fabricar en Tierra del Fuego (TDF) comparado con otros espacios de nuestro país.

Esta movilización se realizó durante la última dictadura, cobra mayor relevancia si conocemos que en cada ciudad de la isla funcionan establecimientos militares. Encontrándose el Batallón de Infantería de Marina N° 5 en Río Grande y la base naval en Ushuaia. La movilización fue seguida de la visita del Ministro de Economía Jorge Wehbe, a quien se lo consideró como persona no grata en la isla, lo que podría ser interpretado como una forma de oposición a la dictadura. Es por lo menos llamativo que en un espacio tan alejado del centro político nacional se repudiara a Wehbe. Esto podría ocurrir en un contexto de deslegitimación y desgaste dictatorial.

La puja en torno a dicha prórroga se enmarca en un ambiente caracterizado por la debilidad y retroceso del gobierno militar encabezado por Bignone, en palabras de Paula Canelo estaríamos asistiendo al “proceso de descomposición del poder militar” (2015, p.

---

derecho y de toda obligación al sur del paralelo 42°, fue mantenido por 10 años. En 1956 el PEN decretó a través de la Ley N° 7101 como zona franca al Territorio Nacional de TDF.

Es válido preguntarse si solamente la legislación promocional bastaba para que se produzca la transformación productiva, económica, social, poblacional de TDF. En ese caso las empresas no hubiesen esperado hasta fines de 1970. Otro factor decisivo fue el cambio en las condiciones generales de la economía lo que valorizó las ventajas diferenciales de la región “(...) recién a partir de la implementación de la liberalización comercial (...) indujo radicaciones en la isla que, en general, conllevaron la modificación de procesos productivos preexistentes a partir de su relocalización” (Azpiazu & Schorr, 2011, p. 31).

<sup>2</sup>Está exenta de tributos nacionales como: impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, (I.V.A.), transferencia de inmuebles, bienes personales, aranceles de importación, impuestos internos (ver art. 19 de la Ley N° 19640).

---

2). El Ministro de Economía tenía como uno de sus principales objetivos destinar todas las divisas disponibles al pago de la acrecentada deuda externa<sup>3</sup>. Mantener los beneficios impositivos y la promoción industrial para TDF, implicaba redireccionar un porcentaje de los dólares con la finalidad de afrontar las importaciones de los insumos que requerían las industrias fueguinas para poder operar.

Otro elemento que pesaba en esta disputa, era la presión que ejercía un importante sector de los industriales sobre el gobierno para que limite los beneficios textiles en la isla. Los opositores al régimen eran la Unión Industrial Patagónica (UIP) radicada fundamentalmente en Trelew y la Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas que reside en Buenos Aires, presidida por Carlos Monsegur, presidente de Ducilo S.A.

Gracias a la ley de promoción industrial que tenía su asiento en el valle del río Chubut allí había una industria de perfil más bien textil. El líder de la UIP, Juan Moravek, argumentaba que había un área mucho más importante en materia demográfica en Chubut que corría el riesgo de perder su desarrollo si se priorizaba la Ley N°19640.

Por su parte, Ducilo era proveedora de algunos establecimientos textiles de la isla que veían amenazadas sus ventas de continuar los porcentajes de reembolsos que existían, porque a los industriales fueguinos les convenía más comprar el hilo sintético en el exterior. Cabría preguntarse por el peso de la Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas en este conflicto, un motivo importante lo podemos encontrar en las investigaciones de la CGTA, que “demostraron la alianza financiera y los convenios que ligaban a The National Lead con el grupo químico norteamericano E. I. Du Pont de Nemours, propietaria de la empresa local Ducilo S.A.”(Bozza, 2005, p. 6). Esta vinculación les permitía una mayor gravitación en la UIA que la que podía lograr la UIF al interior de la unión.

Esta ponencia es parte de un proyecto de investigación más amplio. El objetivo de analizar este conflicto policlasista es indagar sobre las primeras experiencias en la lucha que fue adquiriendo una nascente fracción de la clase obrera, la metalúrgica fueguina.

A partir de que las fábricas demandaron fuerza de trabajo masivamente podemos hablar de la importación de una *nueva* fracción de la clase obrera a la isla. Los pobladores en su

---

<sup>3</sup> Lo llamativo es que, en otro contexto nacional e internacional, el mismo Wehbe, a cargo del Ministerio de Economía bajo el gobierno de Lanusse, firmó el decreto que reglamentó la Ley N° 19640.

mayoría provenían de las provincias argentinas y de Chile, la cual aparentaba ser una masa sin tradición sindical. Siguiendo a Alberto Pla es necesario aclarar que “una cosa es la existencia de la clase obrera y otra es la aparición de los movimientos obreros” (1986, p.4). Los obreros se van constituyendo como movimiento en cuanto identifican intereses similares y comparten experiencias en común. Esta construcción no es lineal, es un camino sinuoso, con picos ascendentes y descendentes.

En los próximos apartados abordamos un conflicto que encerró múltiples motivaciones. Primero desarrollamos el conflicto de intereses, luego la movilización y los argumentos disidentes. Dentro de los efectos de la movilización enfatizamos en la visita del Ministro de economía y el decreto 1057, y finalizamos con reflexiones parciales.

## **2. Conflicto de intereses por la prórroga de la Ley Nº 19640**

La Unión Industrial Fueguina (UIF) representa a los que denominamos industriales con intereses en la región fueguina. Este término ha sido inspirado por la lectura de Pérez Álvarez, en palabras del autor “Me refiero a una burguesía con intereses en la región y no a una burguesía regional, ya que se trata de empresarios con inversiones en varias ramas económicas y diversas regiones del país, que en su mayoría no viven en Chubut” (2020, pág. 105). En nuestro caso, además de que no habitan la isla, manejan sus fábricas mediante consultas de sus gerentes por teléfono. Si algo los caracteriza es el ausentismo, por lo que la UIF durante sus primeros años fue dirigida por sus gerentes.

Para comprender este conflicto resulta fundamental puntualizar los aspectos más relevantes de la Ley Nº19640 que establece condiciones particulares para la producción en TDF. Las ventajas impositivas y productivas habían generado un núcleo de intereses en la isla que se veían atacadas por el artículo 32. El mismo estipulaba que a los 10 años de promulgada la norma el Poder Ejecutivo Nacional estaba facultado para realizar modificaciones. Los permitidos cambios iban desde excluir del área franca a partes del territorio, hasta reducir o suprimir o condicionar los beneficios para determinada área o mercaderías.

En enero de 1982, la gobernación del territorio de TDF elevó a la consideración del Ministerio del Interior un proyecto de legislación que solicitaba 10 años más de vigencia y daba cuenta de los cambios que el régimen había provocado en la isla. Este accionar era apoyado por la UIF, en esas gestiones podemos evidenciar la conjunción de intereses entre la gobernación y los industriales.

La UIF siguió presionando, incluso en pleno conflicto bélico, aunque no obtuvo respuestas satisfactorias. Se puede advertir cómo los industriales de TDF emplearon en su discurso las preocupaciones geopolíticas para justificar la continuación del régimen. Si bien empleaban conceptos concordantes con los del gobierno lo llamativo es su tono irreverente, al enunciar:

(...) la especial situación de nuestras relaciones con Chile y Gran Bretaña, conforman un cuadro de situación para Tierra del Fuego, que entendemos es especialmente injusto y que debe ser revertido de inmediato, otorgando a quienes viven y desarrollan actividades industriales en Tierra del Fuego, toda la certidumbre posible (El Territorio, del 2 al 12 de diciembre de 1982, p. 4).

El fragmento firmado por la UIF, haciendo uso del conflicto con otros países, demanda certidumbre con la idea de fondo de que son ellos los que garantizan que aún no estalle el conflicto. Respecto a la mención de que sea otorgado a quienes viven en el territorio es por lo menos llamativo, como mencionamos estos industriales no residen en la isla.

En todo el conflicto, el diario El Territorio operó –en gran medida- como el vocero de los industriales. Podemos sostener esta afirmación debido a que el diario se empezó a editar en pleno conflicto<sup>4</sup>. A esto debe sumársele el hecho de que la subjetividad de sus escritos se encuentra muy ligada a que *toda* la pauta publicitaria que sostiene al periódico es de empresas radicadas en la isla.

Un punto de inflexión en la situación de los industriales con intereses en la región fueguina puede rastrearse en la movilización realizada el 3 de noviembre en Trelew. La protesta era motorizada bajo la consigna de reclamar “por la defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural” (El Territorio, del 16 al 29 de diciembre de 1982; p. 11).

La Unión Industrial de Chubut se manifestaba ante la posibilidad de que se produzca el vaciamiento del parque industrial de Trelew, denunció que corría peligro de ser *succionada* la industria textil sintética allí radicada, esto se debía a que 3 empresas instaladas en Chubut decidieron complementar su producción instalando nuevas plantas en el territorio fueguino.

---

<sup>4</sup> Su primer número abarca la quincena del 2-12-1982 al 15-12-1982. Ya desde la tapa podemos apreciar el siguiente título “Lo dijo el brigadier Miret: Oficialmente la ley 19.640 seguirá en plena vigencia”. Para dar más sustento a esta postura podemos comentar títulos como el de las páginas 2 “La ley 19640: una resolución que urge”, el título de la página 3 “Reclamos sólidos, fundados y reales”. Podríamos seguir con el tema, pero implicaría una ponencia aparte.

Ante esta movilización la UIF intensificó su accionar, enviando telegramas y publicando comunicados de prensa sin obtener respuestas, esto podría interpretarse como señales de la escasa predisposición del gobierno dictatorial respecto a la prórroga.

La suma de estos factores puso en pie de lucha a los industriales. Ellos eran conscientes de que por cuestiones de soberanía y nacionalismo, en un contexto caracterizado por la derrota de Malvinas, el recambio del gobierno y el creciente malestar popular, no iban a derogar completamente la ley, pero lo que no querían eran modificaciones. La puja fue entonces por el mantenimiento de los beneficios.

### **3. Prolegómenos de la movilización**

Como lo evidencia las convocatorias a la movilización y la transmisión de Canal 13 fueguino, el 30 de noviembre de 1982 los trabajadores de distintos sectores de la industria presentaron un petitorio a la gobernación de Río Grande para que les permitiera realizar una marcha en apoyo de la legislación vigente, el día 3 de diciembre a las 10 hs. Bajo la consigna de “apoyo irrestricto a la plena vigencia de la Ley N°19640 en defensa de la permanencia de las fuentes de trabajo” (informativo de prensa 345/82). La solicitud fue aprobada por el intendente de Río Grande, Juan Apolinaire, previa consulta con el ministro a cargo de la gobernación. Mediante ese discurso conciliador de intereses los empresarios habían conseguido poner en pie de lucha a los trabajadores, esta acción servía para presionar las negociaciones a realizarse en Buenos Aires.

Al ver atacada su rentabilidad, los industriales con intereses en la región fueguina elaboran su discurso. Para ello retomaron concepciones hegemónicas del Estado sintetizadas en *gobernar es poblar* y lo resinificaron en *soberanía es poblar*. También hicieron uso del potencial conflicto con otros países y de la pérdida de Malvinas que había afectado de cerca a la isla, motivo por el cual su población se encontraba sumamente sensibilizada. Bajo este argumento son ellos quienes ejercen la soberanía mediante la creación de puestos de trabajo que permiten que cada vez más familias argentinas se radiquen en el territorio, teniendo en cuenta que las fábricas amparadas en el régimen solo podía emplear trabajadores de dicha nacionalidad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup>Distinto al origen de la fuerza de trabajo en las estancias, donde predominaban los trabajadores chilenos.



La efectividad de este discurso radicaba en la veracidad de que la subsistencia de las industrias dependía de la continuidad del régimen de promoción. En función de esta realidad y de la posibilidad de quedar desocupados si no se prorrogaba, es que los obreros apoyaron la defensa de la ley, demandando el sostenimiento de los beneficios para los empresarios. Pero ese apoyo pareciera contener un aspecto sincrético, como veremos luego.

Sumado a esta situación de incertidumbre, trascendió una frase atribuida al ministro Jorge Wehbe “No voy a permitir que Tierra del Fuego se convierta en otro Taiwán”<sup>6</sup>(Clarín, 4 de diciembre de 1982, p. 5). Si bien el ministro de economía se desentendió de la frase, eso a la población fueguina no le bastó e hicieron uso del polémico enunciado. Wehbe se refería a que no iba a subvencionar una industria ensambladora que para él era ficticia<sup>7</sup>, pero para los gerentes fueguinos la industria taiwanesa podría haber significado la multiplicación de los puestos de trabajo. Por ejemplo el gerente de El Mutún mencionaba al ser entrevistado tiempo después “ojalá se hubiera transformado en otro Taiwán, pues tendríamos miles de trabajadores y cientos de industrias que estarían hoy exportando productos terminados de calidad en lugar de estar importando todavía partes y piezas para la industria electrónica” (Provincia 23, 4 de diciembre de 2008).

Por qué estos dichos no fueron repudiados por sectores oprimidos en TDF con independencia de los sectores patronales. Podrían haber argumentado que las ventajas comparativas de los tigres asiáticos reposan en las paupérrimas condiciones de vida y laborales a las que someten a su fuerza de trabajo. En lugar de oponerse en los términos anteriormente mencionados, los trabajadores lo repudiaron impregnados por el discurso de los industriales con intereses en la región fueguina. Esto permite apreciar las dificultades que tenían los obreros para elaborar un pliego de reivindicaciones propias, con un perfil más proletario.

---

<sup>6</sup> Podemos seguir la disputa a través de las publicaciones periodísticas locales y nacionales. La expresión se habría desprendido de la reunión mantenida entre Wehbe y Moravek el 1° de diciembre. Esto daría cuenta de que la frase no fue lo que motivó la solicitud del 30 de noviembre, sino los comunicados de los industriales patagónicos. De todos modos la frase atribuida a Wehbe fue empleada por los sectores que encabezaban la movilización.

<sup>7</sup>En el contexto de guerra fría, Taiwán se había industrializado mediante la asistencia económica de EE.UU., además crearon zonas especiales de exportación con incentivos arancelarios para exportar sus mercancías. Quizás para Wehbe el crecimiento de Taiwán era ficticio por la asistencia de EE.UU. y porque esos incentivos arancelarios no permitían el libre accionar de la mano invisible.

Existían conducciones sindicales como Luz y Fuerza, SMATA, UOCRA, SUPE, Asociación de Propietarios de Taxi, Asociación Obrera Textil, Sindicato de Plásticos, Sindicato de Petróleo y Gas Privado, Centro de Empleados de Comercio, la UOM, entre otros. Sin embargo, no podemos responsabilizar a estos gremios de que este pliego no existiese de manera explícita debido al contexto dictatorial. Pero podemos hallar una voz disonante en lo expresado por el obrero peronista Domínguez de Luz y Fuerza, como veremos en los siguientes apartados.

El ingeniero de la fábrica El Mutún, Enrique Schoua, recuerda cómo inició la organización de la movilización:

Entonces hice una reunión de gerentes en Radio Victoria, porque la UIF estaba preocupada, la UIF en ese momento estaba integrada por todos los gerentes de TDF. En la reunión les digo, yo voy a mandar cinco personas a la calle a recorrer fábrica por fábrica con un documento para firmar y con una propuesta para movilizarnos (...) El día 2 de diciembre, que fue un jueves, se hizo una asamblea en un galpón de la multisectorial que definió la movilización –aunque ya estaba preparada- para iniciarla el día siguiente a las nueve de la mañana. Estaba integrado por todos los gremios y los cinco integrantes de la fábrica El Mutún, que son los que salieron a la calle a juntar firmas. Ellos no eran de ningún gremio, los gremios no estaban todavía funcionando como tal, recién empezaban a reunirse así como los partidos políticos. La UCR como el PJ tenía junta promotora pero no un comité, la junta promotora iba a llamar elecciones para definir autoridades (Schoua, E., comunicación personal, 30 de noviembre de 2019).

Como señala Schoua las formas tradicionales de representación ciudadana, especialmente los partidos políticos, habían sido prohibidas o cercenadas; prácticamente no había actividad política debido al estado de sitio, los sindicatos se encontraban intervenidos y no tenían personería jurídica. En su lugar se propugnó la participación a través de cuerpos intermedios. Ante esta vacancia legal fueron ganando espacios las autodenominadas fuerzas vivas.

Las fechas de convocatoria a la movilización aparecen en los documentos datados recién el 2 de diciembre, lo cual coincide con el relato de Schoua en que algunas entidades dubitaron en adherir. La invitación a la movilización círculo impresa en volantes, también en diarios



---

locales como *Noticias* de Río Grande; fueron leídas las mismas invitaciones en el noticiero Canal 13 de Río Grande.

En el caso fueguino las autodenominadas fuerzas vivas estaban compuestas por las entidades convocantes. Poseemos registro de: UIF; multipartidaria (que comprendía los partidos: UCR, MID y PJ), Asociación Vecinal, Asociación Rural de Tierra del Fuego, Cámara de comercio industria y afines. Es significativa la adhesión de esta última debido a que adhiere a la movilización, al petitorio y además al cierre de los comercios en ese horario: “Invita a todos sus afiliados a unirse a la marcha que realizarán los Obreros de la Industria Fueguina (...) invita a un cierre de negocios (...) unirse a la necesidad de mantener las fuentes de trabajo” (Cámara de Comercio, 1982).

Los partidos políticos MID, PJ, UCR, ponen énfasis en la cuestión apartidaria: “CONVOCA a toda la ciudadanía –sin distinción de banderías políticas- (...) apoyando a todos los trabajadores de la Industria Fueguina, en defensa de sus fuentes de trabajo (...)” (UCR, s/e). A pesar de que la mayoría de las fuentes, entrevistas e indicios dan cuenta que la marcha estuvo incentivada y organizada por las cámaras patronales, también se publicaron en aquel periodo comunicados, volantes y solicitadas donde se argumentaba que la marcha y la iniciativa estaba en manos de los trabajadores que temían la pérdida de sus fuentes laborales. Así se pueden advertir los comunicados de adhesión que dan cuenta de que la “movilización convocada por los trabajadores de RÍO GRANDE” (Asociación Rural de Tierra del Fuego, 1982); “adherirse a la marcha de los trabajadores fueguinos” (UIF, 1982); “apoyando a todos los trabajadores de la Industria Fueguina” (UCR, s/e).

Cabría preguntarse hasta qué punto los empresarios hegemonizaron este proceso y estuvieron al frente de los trabajadores, este es uno de los interrogantes que requieren una mayor profundización. Parecería que, dado el riesgo real de la pérdida de los puestos de trabajo y la debilidad de las conducciones sindicales en un contexto dictatorial, los trabajadores se plegaron a una iniciativa que no habían generado. Pero a pesar de que no fueron los gestores de la movilización lograron imponerle otros contenidos, como se evidencia en los carteles de la movilización, en los cánticos y en la declaración de Wehbe como persona no grata.

#### **4. La movilización por la prórroga de la Ley Nº 19640**

---

Ante la indefinición del gobierno de facto, el 3 de diciembre la reacción fue unánime, con la finalidad de presionar las decisiones que se tomarían el lunes 6 en Buenos Aires. Ni obreros llegados a la isla querían perder sus empleos, tampoco los comerciantes, menos aún los empresarios querían perder los beneficios del régimen de promoción.

Según la prensa, entre unas tres mil a cinco mil personas se reunieron frente a la Municipalidad de Río Grande. Si tenemos en cuenta que según el Censo Nacional de Población y Viviendas de 1980 estimaba un total de 27.350 habitantes, podríamos decir que entre 1/5 o un 1/6 de la población se manifestaron en una localidad. Allí se entregó una nota al Intendente Apolinaire con un petitorio al Presidente de la Nación. El petitorio estaba firmado por 700 trabajadores, directivos y autodenominadas fuerzas vivas, esta multiplicidad fracciones de clase que participaron en la movilización da cuenta del carácter policlasista de la concurrencia.

La movilización se organizó rápidamente, eso lleva a pensar que existió un amplio consenso respecto a la misma, de lo contrario no se podría explicar la buena voluntad del intendente riograndense. Al recibir el petitorio, Apolinaire, expresó “Como fueguino por convicción comparto plenamente la inquietud de todo este grupo de pobladores. No solamente con cañones vamos a defender nuestra soberanía, sino con presencia y trabajo de argentinos” (Informativo de prensa 348/82). El intendente pronunció un discurso concordante con el sostenido por los industriales, donde retomó la idea *poblar es soberanía*.

Luego de Apolinaire, Domínguez, un obrero de orientación peronista, dijo “(...) Pero nosotros pedimos que una vez que sea nuevamente reintegrada, ver la posibilidad de poderla reformar para que sea verdaderamente una ley que contemple toda la parte social del territorio” (Informativo de prensa 348/82). Estos dichos presentan un aspecto casi sincrético, intenta armonizar ideas opuestas en la práctica. Si bien adhiere al pedido de la prórroga, añade una exigencia que cuestiona las tasas de ganancia de los empresarios y para ello exige que aumenten los salarios y mejoren las condiciones de vida. Este discurso permite distinguir la diferenciación de intereses entre los empresarios y los trabajadores.

Domínguez evidencia los desiguales beneficios que otorga la ley y ello se refleja hasta en un antagonismo de clase. Por eso podemos pensar que este conflicto contribuyó en las condiciones para que los trabajadores delineen sus objetivos y necesidades con mayor

independencia de los sectores empresarios. Esto se evidencia claramente en los conflictos sucesivos a partir del siguiente año.

El obrero expresa en ese *pero* su disconformidad ante la ley, entiende que no es suficiente para garantizar condiciones dignas de vivienda, salud, transporte. También considera necesaria la prórroga para que las fábricas sigan operando, por ello al día siguiente de la movilización los Trabajadores convocantes y la multipartidaria envían una Carta a Wehbe “(...) que el actual gobierno prorrogue en forma inmediata, y en todo su articulado la presente ley que ampara y garantiza nuestras fuentes de trabajo y a través de las mismas la permanencia de la población en esta zona geopolíticamente sensibilizada” (4 de diciembre de 1982).

Respecto a la articulación con Ushuaia, el entonces gerente de El Mutún plantea que no fue sincronizada por ellos “se enteran a través de la UIF, a través de las reuniones que hice con los otros gerentes y empezaron a hacer lo mismo (...) Uno que había trabajado (...) era Jorge Bericua. Cuando vino Wehbe al día siguiente, vino” (Schoua, E., comunicación personal, 30 de noviembre de 2019). Esto da cuenta de que fueron los empresarios quienes movilizaron a los trabajadores empleando como nexo a los gerentes de las plantas.

## **5. Argumentos disidentes**

La prensa de Río Gallegos reproduce una interesante conversación con el gobernador de TDF, quien expresa “(...) es la primera vez que tanta gente se ha reunido sin distinción de ideologías políticas (...) toda la ciudadanía ha concurrido a manifestar su total identificación con los resultados que se están obteniendo por una necesidad geopolítica de la zona” (Correo del Sur, 4 de diciembre de 1982, p. 6).

Habría que matizar esta percepción de que se habrían reunido “sin distinción de ideologías”, para ello es necesario un “análisis iconográfico: referido a los elementos icónicos que forman parte de la representación” (del Valle Ferrer & del Valle Olivares, 2015, p. 90) de las imágenes capturadas de las transmisiones de la movilización de Canal 13 fueguino.

Recordemos que prácticamente no había actividad política debido al estado de sitio, los sindicatos se encontraban intervenidos y no tenían personería jurídica; por ello los partidos políticos no se explicitan en las banderas, pero son parte de la movilización. Ellos se encuentran entre quienes convocaron a sus afiliados a la marcha; lo que destaca el

governador militar del territorio es que no fue encauzada por ningún sector partidario; aunque los políticos se encontraban reunidos en sesión permanente y dieron visibilidad a la situación mediáticamente.

Siguiendo a del Valle Ferrer & del Valle Olivares (2015), mediante el análisis iconográfico de la imagen, es decir en una primera aproximación descriptiva observaremos el informativo de prensa 348/82 emitido por la municipalidad de Río Grande el 3 de diciembre. Destacamos una captura de pantalla un instante de la movilización, allí se evidencian banderas con los símbolos PV seguidos de frases como “patria sí, colonia no” (**figura 1**). Esta simbología claramente peronista se contrapone a las prohibiciones dictatoriales. Si quisiéramos ahondar en la impronta iconológica de las mismas, podríamos decir que la alusión a fraseología o simbología peronista es parte del carácter contestatario que cobra la identidad fueguina en las manifestaciones. Estas características se perseverarán en el tiempo, añadiéndose el infaltable bombo e incorporándose por exigencias climáticas las fogatas en tachos, las carpas de pallets y nilón y los mamelucos u overoles térmicos.



**Figura 1** Extraída de un instante de la movilización 3/12/1982, transmitida en el informativo de prensa 348/82, emitido por la municipalidad de Río Grande.

Es necesario destacar los enunciados de los carteles de la movilización, dado que fueron realizados en su mayoría por obreros, quienes en un contexto dictatorial difícilmente podían expresar su descontento públicamente.

En el correr de la marcha se avistan carteles con lemas como “soberanía 19640”, otro cartel con una consigna más dura enunciaba “el presidente Bignone debe venir a anunciar la

prórroga de la ley” (informativo de prensa 348/82).

Podemos distinguir claramente obreros textiles y metalúrgicos en la manifestación, no solo porque muchos metalúrgicos asistieron a la marcha con sus guardapolvos azules. Sino que los carteles de los primeros tienen un carácter más breve en sus enunciados, por ejemplo operarios de la textil Blanco Nieve llevan un cartel con la consigna “por la continuidad de esta legislación”. Mientras que trabajadores de la electrónica Talent Tierra del Fuego enuncian “de este lugar austral en que la patria más reclama, este pueblo unido llama a toda esta gran nación para que surja la decisión de prórroga a los de Buenos Aires la continuidad de esta ley, por la ley 19640”.

En la movilización se pueden distinguir fácilmente las ramas de la producción. Cada fábrica bajo su bandera y en muchos casos los gerentes de las mismas se encuentran al frente; allí se evidencia el carácter policlasista de esta manifestación.



**Figura 2 Fuente:** *El Territorio*, del 16/12/1982 al 29/12/1982.

Podemos apreciar el carácter contestatario de los fueguinos en uno de los carteles fotografiados durante la manifestación por parte del diario *El Territorio*, que versaba “La argentina fue Taiwán para Martínez de Hoz. Tierra del Fuego es soberanía con la ley 19640” (ver **figura 2**). Este cartel además de ser crítico con la gestión del ministro de economía, defiende el ideal de soberanía que prima en la mayoría de los telegramas y convocatorias realizados por los fueguinos anteriormente citados. El concepto de soberanía de los obreros empieza a distinguirse del de los empresarios con intereses en la región. Otro ejemplo de ellos es el cántico “Malvinas rendida, Tierra del Fuego abandonada”, usado por los ushuaienses, como anticipamos, los dichos están cargados de amplias referencias a la



pérdida de Malvinas. Adentrándonos en un análisis iconológico podemos afirmar sin lugar a dudas esta es una crítica al proyecto económico-social de la dictadura. Pero a continuación veremos el hito máximo donde se evidencia su carácter contestatario.

## **6. Repercusión y efectos de la movilización**

La municipalidad de Río Grande felicitó a todos los participantes en la movilización por el “ejemplar comportamiento observado en todo su transcurso” (comunicado de prensa 348/82). Esta felicitación está en sintonía con el discurso de los industriales que apelaban a la existencia de una comunidad de intereses. En contraposición a la felicitación, el diario de Río Gallegos publicó que se manifestaron “Entonando estribillos de oposición a la cúpula económica nacional y enarbolando carteles alusivos a la necesidad de prorrogar la ley 19640” (Correo del Sur, 4 diciembre de 1982).

Es paradójico que exalten el hecho de que la movilización se realizara en completo orden y a la vez conocemos el contenido de los cánticos y carteles ¿Cómo interpretar que el intendente y el gobernador militar permitieran la *irreverencia*? Una posible respuesta puede estar dada en la conjunción de intereses entre los gobernantes locales y los empresarios, esta simpatía ya había quedado evidenciada en las gestiones para prorrogar la ley. Lo importante es que en este espacio los trabajadores aprovecharon para expresar su disconformidad con la dictadura, gracias a estas disputas en las cúpulas de poder podemos conocer las voces disonantes de los que no suelen ser escuchados.

En ese momento la mayor repercusión en el plano nacional fue el arribo de Wehbe a la isla, hasta que el diario La Nación publicó que el Ministro “se retiró del lugar de reunión señalando que había sido ofendido por los conceptos de uno de los expositores cuando se le acusó de no defender la soberanía nacional” (La Nación, 5 de diciembre de 1982). Cabe preguntarse qué fue lo que incomodó a Wehbe. Sin dudas, el discurso del dirigente del desarrollismo local. Si bien es extensa la cita del discurso, la misma es necesaria dado que no se tendrían registros de ella a no ser porque un locutor de Radio Nacional hizo una copia antes de que la dictadura la destruyera. Néstor Ameri fustigó al gobierno nacional indicando:

(...) en el 82 todas estas fábricas que están aquí cerraron sus puertas y trabajaron adentro (...) Nosotros no queremos quitar a la Patagonia nada (...) Esta gente que ha hecho un esfuerzo en invertir, con seguridad debe ser protegida de alguna manera (...)



---

desde Buenos Aires (...) se enarbola la palabra soberanía, se hace bandera de soberanía pero no se ejerce (...) los partidos políticos exigimos que se tome una decisión favorable. No para un sector, sino para favorecer que la nación no siga amputando territorio en favor de intereses internacionales. (Gutiérrez, D. 1º quincena diciembre de 2007. 1982 En nuestra memoria).

Al enunciar que los empresarios que hicieron un *esfuerzo* en invertir deben ser protegidos justifica los intereses de los mismos, también reproduce su discurso cuando apela a que la soberanía se ejerce poblando el territorio, o al hacer referencias a que ante los conflictos con otros países ellos fueron los que encarnaron la soberanía porque son los que posibilitan el trabajo.

Siguiendo el hilo narrativo, mediante los diarios se puede reconstruir que luego de la reunión transformaron en asamblea el lunch que estaba por servirse allí, proponiendo declarar persona no grata al Ministro, hasta exigieron su inmediata renuncia mediante despachos telegráficos al presidente de la nación y a los miembros de la junta militar.

Hay que tener en cuenta que la declaración contra Wehbe ocurrió en un contexto de deslegitimación y desgaste de la dictadura, proceso que operaba en dos planos: en la intensificación de los conflictos internos y la maduración de la oposición social al gobierno dictatorial. En el plano general podemos mencionar el crecimiento paulatino de: los organismos de DD.HH; de movilizaciones que durante los años 82 y 83 van siendo más masivas; la crisis económica y el plan económico que intensifica la recesión. Debemos sumarle las repercusiones de la guerra y el cuestionamiento a la derrota y a la manipulación de la información durante la guerra.

Además de la prensa contemporánea al hecho, contamos con el ejemplar de un cartel donde denuncia por qué aspectos el ministro es considerado una persona no grata. También podemos verificar la veracidad de esa declaración en un hecho que transcurre en abril del año siguiente. Wehbe acompañó a Bignone a TDF y uno de los periodistas preguntó al ministro de economía cómo podía interpretar su regreso teniendo en cuenta que fue declarado persona no grata. La respuesta estuvo a cargo del propio presidente Bignone, quien manifestó “El ministro de economía –señaló- no es persona no grata. Es un integrante

---

del gobierno nacional y el presidente de la nación no podría aceptar que fuera declarado persona no grata” (El Territorio, del 21 al 4 de mayo del 1983; p. 4).

En la transmisión que Canal 13 fueguino hace de la reunión se puede ver como alrededor de 70 representantes de la comunidad acorralan con preguntas al ministro de economía. Como lo expresa el comunicado de la UIF, esta reunión no concluyó de la mejor manera:

Lamenta profundamente la actitud asumida por éste, ante la posición política de las fuerzas vivas de Tierra del Fuego en defensa de la Soberanía Nacional a través de la prórroga de la Ley 19640; “confundiendo las palabras” que reflejan un sentir argentino de la comunidad fueguina, lo que interpretó como un agravio personal (UIF, 5 de diciembre de 1982).

Si bien se trató de una movilización pacífica y sin incidentes, la misma fue relativamente respetuosa en sus formas pero no en su contenido. Evidencia de esta sutil irreverencia podemos apreciarla en los cuestionamientos mediante los carteles de la movilización. También en el planteo realizado a Wehbe en la reunión con los gerentes en Radio Victoria. El discurso de Ameri no solo implicó lo que el referente del MID sostuvo, sino que los aplausos y la ovación de los allí reunidos incluyendo al gobernador militar, cuestionaron simbólicamente a la dictadura que el ministro de economía representaba.

La movilización fue una artimaña para presionar las decisiones que se estaban tomando en Buenos Aires y que se definirían el 6 de diciembre de 1982. Eso explicaría la rapidez y poca anticipación con la que fue convocada la misma. También explicaría en parte el tácito acuerdo que existía con el intendente Apolinaire y el gobernador militar Suarez del Cerro. Quizás esta hubiese sido una movilización sin trascendencia sin la presencia de Wehbe, fue su visita lo que proyectó el problema de la 19640 a escala nacional.

Si bien quedó opacado por el discurso de Ameri, Wehbe también se expresó. Ofreció una espontánea conferencia de prensa, allí enunció “la actividad industrial de Tierra del Fuego es muy importante. Este buen comienzo merece ser apoyado, pero la ley 19640 quizás deba ser sometida a algunas modificaciones en su reglamentación” (El Territorio, del 16 al 29 de diciembre de 1982; p. 3). El Ministro dejaba que la estrategia del gobierno dictatorial era promover la soberanía con modificaciones. Entendía la debilidad geopolítica, más después de los conflictos por el canal Beagle y por Malvinas, pero no permitiría una completa

---

protección de la industria, habría que elegir qué sectores promover. Por ello reduce los reintegros de las textiles al 50%.

Quisiéramos remarcar los siguientes dichos que el diario le atribuye a Wehbe: “Nosotros equilibraremos todos los intereses patagónicos (...) la legislación definitiva deberá ser dictada por el futuro gobierno constitucional” (El Territorio, del 16 al 29 de diciembre de 1982; p. 4). El primero hace referencia al reclamo que realiza la UIP porque las industrias radicadas en su territorio ven mejores condiciones en TDF y especulan con el traslado. Esta idea de armonizar los reclamos la evidenciaremos unos párrafos más abajo en el decreto 1057, que desestimula el asentamiento de la industria textil en la isla grande. El segundo aspecto evidencia que ya asumían que en breve se realizaría la transición democrática, esto se corrobora con la tapa del diario La Nación del 2 de diciembre de 1982, que titula “Habrá elecciones generales en 1983”.

Los efectos de la visita de Wehbe no se hicieron esperar, al otro día de la reunión en Radio Victoria los diarios publicaban “No se prorrogará la ley patagónica” (5 de diciembre 1982, p. 5). También la UIF se manifestó en la prensa, publicó a nivel nacional y local un comunicado titulado “Tierra del fuego ¿una isla abandonada?” estaba dirigida al pueblo y al gobierno, expresa en 10 puntos argumentos por los cuales debería continuar la vigencia de la ley.

El 6 de diciembre, el titular del palacio de hacienda se reunió con los gobernadores de Chubut, Santa Cruz y TDF, para negociar las modificaciones al régimen. Los cuestionamientos incluyen menciones al establecimiento de empresas extranjeras, no desdeñan la palabra *factoría* y hasta sugieren que parte de los productos fueguinos vienen armados desde el exterior. Al ser consultado la prensa, Jorge Bericua, presidente de la UIF respondió:

Si bien se fabrican aquí elementos llamados Hitachi, Philips, Zenit, Talent, Telefunken, Sony, Sanyo, Grundig, Philco o Casio, por ejemplo, las marcas no determinan que nuestras plantas sean propiedades de las casas matrices. Por el contrario –indican-, las nuestras son firmas representantes que llevan nombres argentinos y están sostenidas por capitales igualmente argentinos (Clarín, 4 de diciembre de 1982; p.5).

A modo de ejemplo podríamos mencionar la fábrica Radio Victoria que fue donde se reunieron ante la llegada de Wehbe. La empresa fabrica productos de la marca Hitachi, pero

---

es de capitales nacionales migrados desde Buenos Aires. En este trabajo carecemos del espacio para desarrollar esta problemática que será analizada en futuras ponencias.

El diario vocero de la UIF también respondió a las acusaciones, fundamentalmente de la Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas, sosteniendo que las “textiles nacionales radicadas en Tierra del Fuego han roto su relación de dependencia con las multinacionales que las aprovisionaban de insumos importados” (El Territorio, del 13 al 26 de diciembre de 1983; p.4). Gracias a la ley podrían comprar en el exterior sin la intermediación de Duciloque elevaba sus costos.

Una revista riograndense entrevistó a Moravek, quien continuó sosteniendo:

(...) estamos opuestos a la 19640 abierta a cualquier sector porque significa las puertas abiertas a una competencia que la industria del Chubut no puede sostener. En estos momentos con el perfil de costos una empresa del parque industrial de Trelew no soporta la competencia de una industria similar que en Tierra del Fuego trabaje con materia prima nacional y otra con materia prima importada (Truco, 1983; p. 27).

Este debate continuó durante 1983, hasta la sanción del decreto 1057 en mayo. La reforma le quita poder político de decisión de las radicaciones, porque la encargada de la aprobación final de los proyectos de radicación la realizará la Secretaría de Industria y Minería de la nación.

El artículo 2 del decreto dividió a las actividades en prioritarias (electrónicas) y no prioritarias (textiles). Diferenciadas con la finalidad de que las textiles pagasen aranceles, el primer año deberían tributar el 30% y luego el 50%.

El aspecto que perjudicaba a los empresarios electrónicos, era la obligación de incorporar porcentajes mínimos integración nacional progresiva en lo que se refiere a la utilización de materiales o insumos nacionales. El incumplimiento de los porcentajes podía impedir que la mercadería pueda ser considerada como originaria del AAE.

Respecto a la vigencia de la ley, el artículo 12 establece la vigencia de 10 años más, mientras que el artículo 13 compromete a las empresas a mantener su capacidad instalada hasta la finalización del periodo que comprende el beneficio

La puja por el mantenimiento de los beneficios terminó desfavoreciendo a las industrias textiles fueguinas, que vieron recortados sus beneficios mediante el decreto 1057/1983. En el conflicto, las electrónicas le sueltan la mano a las textiles, con las que venían luchando hasta ese momento. Liberarse de sus aliadas textiles fueguinas les aliviaba la disputa que tenían con la UIP. El hecho de que la industria textil no contara con los mismos beneficios que la electrónica influiría en la composición de sus trabajadores, a lo largo de la historia de TDF las textiles no atravesaron conflictos de la misma magnitud que las electrónicas, ni tuvieron los mismos salarios, ni tuvieron la misma gravitación social.

## **7. Reflexiones parciales**

A lo largo de estas líneas se ha pretendido realizar un aporte al estudio de la historia de Tierra del Fuego. El ambicioso objetivo fue reconstruir el conflicto y la movilización por la prórroga realizada el viernes 3 de diciembre de 1982 para constituirlo como un hecho histórico, sin perder de vista la coyuntura en que esta se realizó, que fue durante la última dictadura militar por más que estuviese en sus momentos de mayor debilidad.

Se trabajaron las motivaciones para que se realice esta epopeya olvidada, la cual tiene sus orígenes en una disputa con distintos sectores industriales. También se tuvo en cuenta los efectos de la movilización, el más significativo fue la presencia del Ministro de economía en la isla, lo que magnificó el conflicto y lo proyectó a escala nacional.

Retomamos las tesis que afirman que la movilización obrera no mantuvo una actitud de inmovilismo ante la dictadura, sino que expresó su oposición. Si bien en un primer momento fueron los empresarios con intereses en la región quienes cuestionaron a la dictadura por pretender modificar la ley, luego pudimos apreciar la oposición de los trabajadores. Estos últimos en abierta disidencia con el régimen se expresaron por medio de pancartas, cánticos, aplausos y comunicados; ello demostró su carácter contestatario. Pero la clase obrera no sólo cuestionó a la dictadura, sino también al discurso de los empresarios con intereses en la región, como lo manifestó el obrero Domínguez. Ya en sus sinuosos inicios esta fracción de clase toma progresiva distancia del discurso de la patronal y va delineando las combativas características que tendrá a futuro. A pesar del contexto dictatorial hemos visto como desde sus primeras movilizaciones se comporta irreverentemente.

El interés por este periodo histórico está dado en que sucede antes de lo que denominamos un ciclo de luchas. Gracias al estudio del periodo 1972-1982 podemos arribar ciertas conclusiones, entendemos que si bien esta fue una movilización emprendida por los industriales con intereses en la región fueguina que movilizaron a los obreros industriales de la isla, sin la participación de los asalariados no hubiese cobrado alcance. Mientras los empresarios tenían como objetivo mantener su tasa de ganancia y condiciones de privilegio en la isla, los obreros pretendían mantener sus puestos de trabajo. Pero estos últimos se llevaron más que eso: aprendieron que son el motor de la industria fueguina y adquirieron la experiencia para encarar futuras movilizaciones por sus intereses, que en un comienzo van a ser de índole económica- salarial.

Si bien la movilización tenía por objeto presionar al gobierno nacional para garantizar la prórroga de la ley, anhelo fundamental de los empresarios de la isla, operó simultáneamente como un espacio de reconocimiento e identificación de problemáticas particulares y comunes a sus intereses que incidieron en la conformación del movimiento obrero metalúrgico fueguino. Esta fracción de clase se transformaría en la década del 80 y 90 en un afluente fundamental de la organización y la lucha de los y las trabajadores/as fueguinos/as.

### **Trabajos citados**

Azpiazu, D., & Schorr, M. (2011). La industria argentina en las últimas décadas: una mirada estructural a partir de los datos censales. *Realidad económica* n° 259, 12-41.

Bozza, J. A. (2005). *Fiscales contra el Imperio. Las concepciones antiimperialistas de la CGT de los Argentinos. Rigor analítico y compromiso militante.* Rosario: X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.

Canelo, Paula Vera (2015) *La descomposición del poder militar en la Argentina: Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987); Programa Interuniversitario de Historia Política; Dossiers de Historia Política; 1-33*

Comercio, C. d. (2 de 12 de 1982). *Convocatoria a la movilización.* Río Grande, Tierra del Fuego.



---

Del Valle Ferrer, R., & del Valle Olivares, C. (2015). La fotografía como fuente histórica en la construcción de las historias locales. *Culturas*, (8), 81-96.

Gutiérrez, D. 1º quincena diciembre de 2007. 1982 En nuestra memoria

Multipartidaria. (2 de 12 de 1982). Telegrama a comandantes de la Junta Militar de la Nación desde la Comisión Multipartidaria de Tierra del Fuego. *Telegrama*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

Pérez Álvarez, G. (2020). Historias de la clase obrera en la Patagonia. Buenos Aires: Imago Mundi.

Pla, A. (1986). De los orígenes a las revoluciones de 1848. En Historia del movimiento obrero, 2-32.

Schoua, E. (12 de septiembre de 2019). Entrevista al gerente e ingeniero Schoua Enrique. (J. D. Gimenez, Entrevistadora).

UCR. (1982). Convocatoria UCR. *Convocatoria*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

UCR. (s/e). Convocatoria UCR. *Convocatoria*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

UIF. (2 de 12 de 1982). Convocatoria de la Unión Industrial Fueguina 1982. *Convocatoria*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

INDEC-DGE y C, Censos Nacionales de Población y Viviendas 1895-2010.

Congreso de la República Argentina. (1972). Ley 19640. Por la cual se crea el régimen de promoción industrial

Presidencia de la República. (1983). Decreto 1057.

### **Archivos periodísticos**

Clarín

Correo del Sur

El Territorio

La Nación

# AGRIETAR EL NEOLIBERALISMO EN NUESTRA AMÉRICA



Del 31 de mayo al 4 de junio de 2021



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCPys**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

Dirección de Carrera  
de Sociología

---

Noticias

Provincia 23

TRUCO